

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA 2013

**Resolución Definitiva de 9 de junio de 2014, de la Presidencia de ADERLAN, por la que se resuelve la convocatoria 2013 de subvenciones al amparo del Programa Insular de Desarrollo Rural de Lanzarote 2008-2013 para la aplicación del EJE 4 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias – FEADER 2007-2013 en la isla de Lanzarote correspondiente al ejercicio 2013.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

Vistas las solicitudes presentadas para acogerse a la Resolución de 11 de diciembre de 2013, por la que se aprobó la convocatoria correspondiente al 2013 de subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del eje 4 (LEADER) de la isla de Lanzarote.

Vista la Resolución Provisional del 31 de marzo de 2014 de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural y Pesquero de Lanzarote (ADERLAN) por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria correspondiente al año 2013 de Subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Insular de Desarrollo Rural de Lanzarote, gestionado por la Asociación para el Desarrollo Rural y Pesquero de la isla de Lanzarote

El número total de solicitudes presentadas para acogerse a las subvenciones convocadas fue de veinticinco (25). Se ha procedido al requerimiento mediante notificación escrita con su correspondiente acuse de recibo o firma de recepción a aquellas solicitudes cuya documentación debía ser completada o subsanada.

La dotación presupuestaria con la que se realizó la convocatoria ascendió a 237.762,02 euros, con cargo a fondos disponibles de la anualidad 2013 del Convenio, suscrito el día 9 de julio de 2009 entre la actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y el Grupo de Acción Local Aderlan, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, en lo que

respecta a las anualidades de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, convenio modificado mediante adenda firmada con fecha 30 de septiembre de 2013.

De los fondos asignados a esta Convocatoria corresponde el 85% al Fondo Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural (FEADER), mientras que el 15% restante corresponde a la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y a la Comunidad Autónoma Canaria (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas).

Los expedientes objeto de esta convocatoria han sido resueltos aplicando los criterios previstos en la convocatoria de 11 de diciembre de 2013, al amparo del Programa Insular de Desarrollo Rural de Lanzarote, en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, correspondiente al ejercicio 2013.

Visto que, una vez publicada la resolución provisional, y tras informe de fiscalización desfavorable del expediente nº06.123.0084 del promotor Explotación Agropecuaria Las Rozas, S.L, por parte del Responsable Administrativo y Financiero del Cabildo Insular de Lanzarote, se ha producido , tras la consulta formulada a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura ,Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, un informe de elegibilidad del beneficiario negativo ,del expediente de ayuda nº 06.123.0084 correspondiente al promotor Explotación Agropecuaria Las Rozas, S.L., al que se le había aprobado en la resolución provisional adoptada por la Junta Directiva el 31 de marzo del 2014 una subvención de 4.592,55 euros, quedando como crédito disponible la cantidad de fondos asignados a dicho expediente.

Visto que, se ha procedido a solicitar mediante escrito de fecha 3 de Junio del 2014, al promotor del expediente nº 06.123.0076 que ocupaba el puesto nº 1 y único en la lista de reserva aprobada y publicada en la resolución provisional de la convocatoria de ayudas, la reasignación de la inversión contemplada en el proyecto objeto de ayuda, con el fin de ajustarlo al crédito disponible al producirse la desestimación del expediente nº C.I.F.:06.123.0084 correspondiente al promotor Explotación Agropecuaria Las Rozas, S.L.

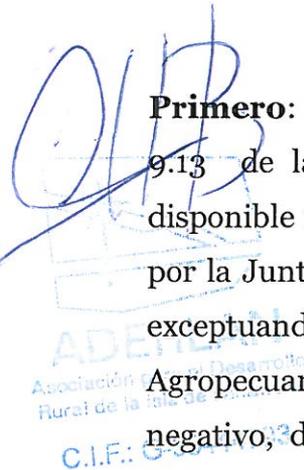
Visto que, por parte del promotor del expediente en reserva se ha comunicado a ADERLAN, mediante escrito recibido el día 6 de junio del 2014, su no interés en la reformulación del proyecto, y por tanto su renuncia a la cuantía de la ayuda asignada.

## FUNDAMENTOS

**Primero:** Considerando las facultades conferidas a La Junta Directiva de ADERLAN y según lo establecido en los Estatutos de la asociación, es el Órgano facultado para la aprobación o denegación de las solicitudes presentadas para acogerse a las ayudas del EJE 4 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de la Isla de Lanzarote, y cuantas decisiones o acuerdos sea necesarios adoptar en relación a los mismos.

**Segundo:** Habiéndose cumplido el plazo para las correspondientes aceptaciones establecido en la resolución provisional del 31 de marzo del 2014.

## RESUELVO



**Primero:** Repartir de forma proporcional, según se establece, en la base reguladora nº 9.13 de la convocatoria de 11 de diciembre de 2013 de subvenciones, el crédito disponible una vez atendida la lista de reserva, entre los expedientes de ayuda aprobados por la Junta Directiva de Aderlan en la resolución provisional del 31 de marzo del 2014, exceptuando el expediente nº 06.123.0084 correspondiente al promotor Explotación Agropecuaria Las Rozas, S.L, desestimado por informe de elegibilidad del beneficiario negativo, del listado de ayudas concedidas en la resolución provisional.

**Segundo:** Aprobar, la resolución definitiva de selección de proyectos para ser subvencionados bajo el EJE 4 (LEADER) del PDR de Canarias 2007-2013 en la Isla de Lanzarote a cada una de las solicitudes de ayuda que figuran en el **ANEXO I**.

**Tercero:** Desestimar las (15) solicitudes relacionadas en el **ANEXO II**, por no cumplir con algunos de los requisitos exigidos en las Bases Regulatoras de la Convocatoria de 11 de diciembre de 2013, al amparo del Programa de Desarrollo Rural de Canarias – FEADER 2007–2013 en la isla de Lanzarote correspondientes al ejercicio 2013.

**Cuarto:** Desistir el expediente (1) relacionado en el anexo III de esta resolución, por renuncia del solicitante.

**Quinto:** La efectividad de la presente Resolución está supeditada a la firma del Contrato de Ayuda entre ADERLAN y el beneficiario final de la subvención, estableciéndose el plazo máximo para la firma del mismo el viernes 20 de junio de 2014.

**Sexto:** Publicar la Resolución definitiva Conjunta, que recoja la relación de las solicitudes de proyectos subvencionados, los desestimados y los desistidos, en el tablón de anuncios y en la web de ADERLAN ([www.aderlan.org](http://www.aderlan.org)) dando traslado a su vez para su publicación en el portal corporativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ([www.pdrcanarias.org](http://www.pdrcanarias.org)).

**Sexto:** Para lo no establecido en la presente Resolución se estará a lo establecido en las Bases Regulatoras y Convocatoria de éstas subvenciones, aprobada por resolución de 11 de diciembre de 2013, y publicada en el portal corporativo de ADERLAN y de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias en calidad de Autoridad de Gestión del PDR de Canarias 2007-2013, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Arrecife a 9 de junio de 2014

**EL PRESIDENTE DE ADERLAN**

**D. Alfredo Villalba Barreto**



### EJE 1 AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL

MED	Nº EXPED	TITULO	PROMOTOR	PRESENTADO	ACEPTADO	PUNTOS BAREMACIÓN	% DE AYUDA	AYUDA CONCEDIDA
123	06.123.0092	Industria de procesado de batatas	La Florita de Lanzarote	81.662,54	80.434,23	57,00	61,13%	49.170,08
111	06.111.0078	Creación de boletín mensual digital dirigido al mundo rural	Cabildo de Lanzarote	3408,12	3.185,16	51,00	71,99%	2.293,01

### EJE 3 CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACION DE LA ECONOMIA RURAL

MED	Nº EXPED	TITULO	PROMOTOR	PRESENTADO	ACEPTADO	PUNTOS BAREMACIÓN	% DE AYUDA	AYUDA CONCEDIDA
323	06.323.0080	Puesta en valor de senderos de pequeño recorrido (P.R.) en el espacio natural protegido de La Geria	Cabildo de Lanzarote	107.707,80	86.392,28	71,00	84,23%	72.765,54
323	06.323.0094	Re-edición del libro los cultivos tradicionales de la isla de Lanzarote "Los Granos: Diversidad y Ecología"	Cabildo de Lanzarote	21.061,68	19.781,52	59,00	76,88%	15.209,04
323	06.323.0093	Equipamiento del Centro de Biodiversidad Agrícola de Lanzarote	Cabildo de Lanzarote	24.939,68	23.344,00	58,00	76,27%	17.805,23
321	06.321.0087	Mejora de infraestructuras y Promoción en el Mercado Agrícola y Artesanal de Tinajo	Ayuntamiento de Tinajo	6.156,25	6.085,84	50,00	71,38%	4.344,00
323	06.323.0086	Recopilación y divulgación de la información relativa a la utilización de flora endémica y autóctona de Lanzarote en jardinería	Bodega Vega de Yuco, SAT	5.080,00	5.080,00	50,00	71,37%	3.626,04
321	06.321.0089	Potenciación de Actividades Culturales	Ayuntamiento de Tinajo	10.149,84	10.149,84	48,00	70,16%	7.120,63
323	06.323.0077	Rehabilitación y acondicionamiento "Casa La Vegueta" para uso cultural y turístico	Purificación Barreto, S.L.	155.737,66	100.257,26	40,00	65,26%	65.428,45

ANEXO II. PROYECTOS DESESTIMADOS

MEDIDA	EXP	CIF	TITULAR	TITULO PROYECTO	CAUSA
321	06.321.0079	P3500002E	Cabildo de Lanzarote	Instalación de Almazara	Informe de subvencionalidad desfavorable
321	06.321.0081	P3500002E	Cabildo de Lanzarote	Acondicionamiento de nave para concentración de la producción de pequeños agricultores	Informe de subvencionalidad desfavorable
321	06.321.0091	P3502900H	Ayuntamiento de Tinajo	Ayuda al crecimiento de actividades agrícolas	Informe de subvencionalidad desfavorable
111	06.111.0082	G76088582	Asociación Orden del Cachorro Canario en Lanzarote	Equipamiento técnico del Museo Agrícola El Patio con fines pedagógicos	El promotor no entrega la documentación requerida
111	06.111.0083	G76088582	Asociación Orden del Cachorro Canario en Lanzarote	Publicación del libro "Los Secretos del Trazado Tradicional"	El promotor no entrega la documentación requerida
111	06.111.0085	34973849-A	José Miguel Colmenero Fernández	Creación de un servicio de radio y televisión orientado al medio rural	El promotor no entrega la documentación requerida
123	06.123.0098	42917630-K	Rudesindo Morales Lemes	Centro de producción de leche de camella	El promotor no entrega la documentación requerida
311	06.311.0074	J76114768	Rosado y Valero, Aguardientes y Destilados, S.C.P	Destilería para obtención de perfumes	El promotor no entrega la documentación requerida
321	06.321.0075	G35867217	Asociación Cultural, Social, Patrimonial y Agrícola La Milana	Acondicionamiento de instalaciones del Aula Social, Educativa y Agrícola La Milana	El promotor no entrega la documentación requerida
321	06.321.0088	P3502900H	Ayuntamiento de Tinajo	Reforma instalaciones para la formación agrícola	El promotor no entrega la documentación requerida
322	06.322.0096	P3500002E	Cabildo de Lanzarote	Propuesta de creación de Parque Arqueológico subacuático de El Río (Lanzarote, La Graciosa)	El promotor no entrega la documentación requerida
323	06.323.0090	P3502900H	Ayuntamiento de Tinajo	Reforma Senderos Municipales	El promotor no entrega la documentación requerida
323	06.323.0095	P3500002E	Cabildo de Lanzarote	Proyecto de Adecuación de la Casa del Caminero para la creación del Centro Etnobotánico y de los Saberes Tradicionales Elvira Sánchez	El promotor no entrega la documentación requerida
323	06.323.0097	B76116292	Digitaliza - Tec, S.L.	Publicación del libro "Lanzarote de norte a sur, guía de senderismo"	El promotor no entrega la documentación requerida

Asociación para el desarrollo Rural y Pesquero de Lanzarote  
 Calle: C/...  
 01444793

ANEXO III. PROYECTOS DESISTIDOS



MEDIDA	EXP	CIF	TITULAR	TITULO PROYECTO	CAUSA
123	06.123.0076	P3500002E	PELMARBRI, SL	Equipamiento quesería artesanal El Espectero	RENUNCIA DEL PROMOTOR REFORMULACION PROYECTO

